

TASAS VIGENTES MICROCRÉDITO Y SEGUROS

Enero 2025

Central de Riesgo y Baloto / Tarifas de cobranza

CATEGORÍA CLIENTE

CLIENTE NUEVO:	Eres cliente por primera vez del Banco W o hace más de un año no tienes un crédito con nosotros.
CLIENTE RENOVADO:	Eres un cliente actual con un crédito renovado.
CLIENTE PREFERENCIAL:	Eres un cliente con un crédito o créditos vigentes hace más de 36 meses.

TARIFAS Y/O COSTOS

* Todos los créditos tienen cobro de datacrédito y cifin.

CENTRALES DE RIESGO	
Datacrédito	Valor \$10.000 *+ IVA
	Fecha de modificación: 20 de enero de 2025 Fecha de vigencia: enero del 2025
Cifin	Valor \$7.000 + IVA
	Fecha de modificación: 20 de enero de 2025 Fecha de vigencia: enero del 2025

COBRANZA JURÍDICA

* Honorarios por cobranza jurídica o pre-jurídica del 22.61%

SEGUROS

* Seguro de vida deudores \$840 pesos por millón.

*Solo aplica para créditos nuevos

Seguro Soy Vida \$9.900 mensual (es opcional).
Seguro Soy protección Familia \$5.400 mensual (es opcional).
Seguro Soy patrimonio seguro \$12.011 más IVA mensual (es opcional).
Seguro Soy previsión Exequial \$5.600 mas IVA mensual (es opcional).

*Solo aplica para créditos nuevos.

Fecha de modificación: 29 de junio de 2018

Fecha de inicio de cobro: 1 de julio de 2018

Fondo Nacional de garantías (FNG)

Es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías. El FNG está vinculado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y es supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1º de enero de 2004.

Para acceder a la garantía del FNG, la empresa o persona interesada debe acudir al intermediario financiero ante el cual vaya a solicitar el crédito, donde se le brindará la información requerida y se atenderán todos los trámites relacionados con la garantía.

Para información adicional, puede acudir al FNG o a los Fondos Regionales de Garantías.

El FNG cobra comisiones por el otorgamiento de garantías como contraprestación al riesgo que asume al adquirir el compromiso de pagar una porción del saldo insoluto de créditos garantizados e incumplidos.

Tomado de la página: www.fng.gov.co

El Banco W no cobra tarifas por concepto de administración y/o cuotas de manejo de productos.

El Banco W no cobra tarifas por concepto de extractos o certificaciones.

** El IVA será del 19% a partir del 1ro de enero de 2017.

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

* Comisión diferida máxima permitida por la Ley 590 de 2000, cobrada al cliente durante la vigencia del crédito no incluye IVA.

Para los desembolsos de Nuevos, Renovados y Preferenciales sin Garantía aplica comisión del FNG (ver tabla de tarifas)

MICROCRÉDITO

Categoría del Producto	PLAZO	MONTOS		TASAS DE INTERÉS	
	MESES	MÍNIMO	MÁXIMO	Interés M.V	Interés E.A
Crédito popular productivo urbano	1 A 36	\$ 1.423.500	\$ 8.541.000	4,31%	65,90%
Crédito popular productivo rural	1 A 36	\$ 1.423.500	\$ 8.541.000	4,31%	65,90%
Crédito productivo urbano	1 A 36	\$ 8.541.001	\$ 35.587.500	3,54%	51,86%
Crédito productivo rural	1 A 36	\$ 8.541.001	\$ 35.587.500	1,82%	24,10%
Crédito productivo de mayor monto	1 A 36	\$ 35.587.501	\$ 170.820.000	2,71%	37,81%

* Comisión diferida máxima permitida por la Ley 590 de 2000, cobrada al cliente

Fecha de actualización: 1 de enero de 2025

Fecha de vigencia: enero del 2025

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tarifas diferidas de la Gestión de Cobro

GESTIÓN DE COBRO

Tarifas que se cargan al cliente por gestión de cobro crédito en mora			
Rango por días de atraso o condición de cobro	Producto		
	Microcrédito		Pyme
Cartera Castigada	22,61%		22,61%
	22,61%		22,61%
En cobro jurídico independiente de los días de mora	Adicional al porcentaje se cobra gastos judiciales del proceso ejecutivo		

* Se cobra la tarifa de gastos por Gestión de Cobro a partir de 61 días de mora.

Fecha de actualización: 18 de octubre de 2024

Fecha de Vigencia: enero 2025

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TASAS VIGENTES MICROCRÉDITO Y SEGUROS

Central de Riesgo y Baloto / Tarifas de cobranza

Enero 2025

Para los desembolsos de Nuevos, Renovados y Preferenciales sin Garantía aplica comisión del FNG (ver tabla de tarifas)

PLAZO (MESES)	COMISIÓN FNG MULTIPROPÓSITO
1	0,44%
2	0,88%
3	1,33%
4	1,77%
5	2,21%
6	2,65%
7	3,09%
8	3,53%
9	3,98%
10	4,42%
11	4,86%
12	5,30%
13	5,33%
14	5,43%
15	5,57%
16	5,75%
17	5,96%
18	6,19%
19	6,45%
20	6,73%
21	7,02%
22	7,33%
23	7,65%
24	7,97%

PLAZO (MESES)	COMISIÓN FNG MULTIPROPÓSITO
25	8,10%
26	8,25%
27	8,42%
28	8,61%
29	8,82%
30	9,04%
31	9,28%
32	9,53%
33	9,79%
34	10,06%
35	10,34%
36	10,64%
37	10,79%
38	10,96%
39	11,14%
40	11,34%
41	11,55%
42	11,76%
43	11,99%
44	12,23%
45	12,48%
46	12,74%
47	13,00%
48	13,27%

PLAZO (MESES)	COMISIÓN FNG MULTIPROPÓSITO
49	13,43%
50	13,61%
51	13,80%
52	14,00%
53	14,20%
54	14,42%
55	14,64%
56	14,87%
57	15,11%
58	15,35%
59	15,60%
60	15,85%
61	16,02%
62	16,20%
63	16,39%
64	16,59%
65	16,79%
66	17,00%
67	17,21%
68	17,43%
69	17,66%
70	17,89%
71	18,13%
72	18,37%

Fecha de actualización: 24 de octubre de 2024

Fecha de Vigencia: enero de 2025

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TASAS VIGENTES MICROCRÉDITO Y SEGUROS

Central de Riesgo y Baloto / Tarifas de cobranza

Enero 2025

Para los desembolsos de Nuevos, Renovados y Preferenciales sin Garantía aplica comisión del FNG (ver tabla de tarifas)

PLAZO (MESES)	COMISIÓN FNG MULTIPROPÓSITO
73	18,54%
74	18,72%
75	18,91%
76	19,10%
77	19,29%
78	19,50%
79	19,70%
80	19,92%
81	20,13%
82	20,35%
83	20,58%
84	20,80%
85	20,98%
86	21,15%
87	21,33%
88	21,52%
89	21,71%
90	21,90%
91	22,10%
92	22,30%
93	22,51%
94	22,72%
95	22,93%
96	23,15%

PLAZO (MESES)	COMISIÓN FNG MULTIPROPÓSITO
97	23,32%
98	23,49%
99	23,66%
100	23,84%
101	24,02%
102	24,21%
103	24,40%
104	24,59%
105	24,79%
106	24,99%
107	25,19%
108	25,39%
109	25,55%
110	25,72%
111	25,88%
112	26,05%
113	26,23%
114	26,41%
115	26,59%
116	26,77%
117	26,95%
118	27,14%
119	27,33%
120	27,52%

Fecha de actualización: 24 de octubre de 2024

Fecha de Vigencia: enero de 2025

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

GOTAHORRO

CATEGORÍA CLIENTE	MONTOS		TASAS DE INTERÉS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	Interés M.V	Interés E.A
Crédito popular productivo urbano	\$ 400,000	\$ 1,500,000	5,41%	88,25%
Crédito popular productivo rural	\$ 400,000	\$ 1,500,000	4,93%	78,25%

Fecha de actualización: 1 de Enero de 2025

Fecha de vigencia: enero del 2025

La tasa de interés aplica para todas las modalidades de pago: diario, semanal y quincenal

Tasas y tarifas de acuerdo con las definiciones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Comisión Ley Mipyme

MONTOS		TASAS DE INTERÉS	
MÍNIMO	MÁXIMO	Interés M.V	Interés E.A
\$ -	\$ 5.694.000	0,63%	7,50%
\$ 5.694.000	\$ 35.587.500	0,38%	4,50%

* Para créditos inferiores a 4 SMMLV[1] el 7.5% anual sobre el saldo del crédito.

*Para créditos iguales o superiores a 4 SMMLV[1] hasta 25 SMMLV[1] el 4.5% anual sobre el saldo del crédito"

[1]SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Fecha de Vigencia: Enero de 2025

Comisión anual sobre saldo del crédito, la cual podrá ser cobrada al momento del desembolso del respectivo crédito o diferida por períodos durante la vigencia del crédito a la tasa periódica equivalente.